

# Política Contra el Cambio Climático

15 de diciembre de 2009

## POLÍTICA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (la "Compañía") reconoce el papel fundamental del sector energético en la lucha contra el cambio climático.

Por ello, la Compañía, consciente de su importancia se compromete a promover el apoyo a los Acuerdos Internacionales necesarios para hacer frente al cambio climático; a apoyar el desarrollo de tecnologías eficientes desde el punto de vista de las emisiones de GEI; a promover un uso interno eficiente de la energía y a sensibilizar a sus clientes en el consumo energético eficiente y responsable.

Para lograr la puesta en práctica de estos compromisos, las actuaciones de la Compañía se guiarán por los siguientes Principios Básicos de Actuación:

**APOYAR** el cumplimiento del Protocolo de Kioto y los Acuerdos internacionales que lo sustituyan, así como los instrumentos diseñados en ellos.

**IMPULSAR** sistemas de gestión que permitan la lucha contra el cambio climático, tanto en su mitigación como adaptación.

**HACER SUS MEJORES ESFUERZOS** en la consecución de la reducción gradual de la intensidad de emisiones de GEI (expresado en gramos de CO<sub>2</sub> por kilovatio hora generado), con el fin de procurar mantenerse por debajo de las recomendaciones de las agencias y acuerdos internacionales para el sector eléctrico.

**PROMOVER** las posibles mejoras del rendimiento de las redes de distribución, en aras de un suministro fiable y disminución de pérdidas.

**RESPALDAR** una cultura para un uso eficiente y responsable de la energía a nivel interno, así como fomentar en nuestros clientes los comportamientos que favorecen un uso responsable de la energía.

**PARTICIPAR** en aquellos foros de opinión públicos o privados con el objeto de conocer las mejores prácticas que pudieran contribuir a mitigar el cambio climático.

**DIVULGAR** cualquier resultado y/o actuación de la Compañía sobre la lucha contra el cambio climático.

